

DECRETO ALCALDICIO N° 2339/
ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 OCT 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1888 de fecha 03.09.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominado "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., la Srta. Delfa Silva G., Jefa Dpto. del Medio Ambiente, y el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 13.10.2021, que Modifica Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3656-119-LR21, denominada "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Luis Aguilera R., encuentra haciendo uso de Feriado Legal, por lo cual se designan en su reemplazo como Titular a la **Srta. Macarena Cuevas Rojas, Prevencionista de Riesgos, DOM.**

El Certificado N° 051 de fecha 21.10.2021, del Secretario Municipal (S), mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 21.10.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Pública ID 3656-119-LR21, denominada "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa**", al Oferente **María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED]** por un monto mensual de \$ 23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses.

El Memo N° 687 de fecha 21.10.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-119-LR21, denominada "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa**", al Oferente **María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED]** por un monto mensual de \$ 23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses. Se solicita además designar como Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional Apoyo Técnico del Dpto. del Medio Ambiente **Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez.**

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Pública 3656-119-LR21

ADJUDICÁSE contratación denominada "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa**", al Oferente **María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED]** por un monto mensual de \$ 23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

DESÍGNASE Inspector Técnico del Servicio al profesional Apoyo Técnico del Dpto. del Medio Ambiente **Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez.**

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dpto. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE